

FUNCION LEGISLATIVA

6.179

LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 6.043 en lo referente a la ubicación del lote de terreno situado en esta Ciudad conforme a los siguientes datos:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I - Sección E - Manzana 541.- Parcela "D".-

SUPERFICIE TOTAL: 2.920 hectáreas, 0946,84 m2.-

DATOS DOMINIALES: C - 15.699 - Año 1992.-

UBICACION: Se encuentra ubicado en dirección Oeste, sobre Avda. Luis Vernet a 1.820 Mts. de la Avda. Francisco Ortiz de Ocampo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 111º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis; Proyecto presentado por la FUNCION EJECUTIVA.-

L E Y Nº 6.179

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñañoza